

SESIONES ORDINARIAS  
2014  
**ORDEN DEL DÍA N° 675**

Impreso el día 15 de septiembre de 2014  
Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Séptimo** Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, realizado entre los días 17 y 19 de julio de 2014, en la provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez Campos**. (4.587-D.-2014.)

– Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.  
– Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt  
Liermann. – María I. Villar Molina.

INFORME

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez Campos por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VII Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, que se realizará del 17 al 19 de julio de 2014, en la provincia del Chaco, Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el VII Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo del 17 al 19 de julio de 2014, en la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las M. Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez Campos por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo del 17 al 19 de julio de 2014, en la provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el festival fue organizado por la Dirección de Cine y Espacio Audiovisual del Instituto de Cultura de la provincia y contó con el apoyo del INCAA –Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales–, el INAI –Instituto Nacional de Asuntos Indígenas–, el IDACH –Instituto de Aborigen Chaqueño–, la CAIA –Coordinadora Audiovisual Argentina–, la Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación y el Ministerio de Cultura de la Nación. En efecto, este evento fue de carácter itinerante, simultáneo y no competitivo. Cabe destacar que las proyecciones se realizaron en localidades con mayor asentamiento de población indígena del interior de la provincia y en barrios de la ciudad de Resistencia, a través de unidades móviles. Durante los tres días se realizaron talleres, charlas y debates, proyecciones, presentaciones de cortometrajes y largometrajes; todas las actividades fueron de acceso libre y gratuito. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VII Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, que se realizará del 17 al 19 de julio de 2014, en la provincia del Chaco, Argentina.

*Gustavo J. W. Martínez Campos.*